



Municipalidad  
**Monte Patria**

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba nombramiento que indica.  
**DECRETO ALCALDICIO N° 7450.- /**  
Monte Patria, 14 de mayo de 2018.

- VISTOS:** - La Constitución de la República de Chile;  
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, e n materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;  
- DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;  
- Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;  
- Ley Código del Trabajo”;  
- DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-  
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;  
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;  
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula “por orden del Alcalde”, complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;  
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);  
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:** Licencia médica del Señor Mario La Fuente Contreras

**DECRETO:**



**APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de DOCENTE DE INGLES, en el:

- Escuela : República de Chile.
- Escuela : Juntas
- Municipalidad : Rapel , Juntas – Comuna de Monte Patria.
- Nombre : **CLAUDIO ANDRES SALINAS SALINAS**
- RUT : [REDACTED]
- Profesión : Profesor de Inglés, Título conferido con fecha 19 de julio de 2011, por la Universidad del Mar.

2.- Período del nombramiento: 25 de abril de 2018 hasta el 09 de mayo de 2018, en la Esc. Wenceslao Vargas.  
26 de abril de 2018 hasta el 10 de mayo de 2018, en la Esc. Wenceslao Vargas.

3.- Calidad del nombramiento: CONTRATA.

4.- Motivo del nombramiento: Licencia médica del Señor Mario La Fuente Contreras..

5.- Jornada ordinaria : 06 horas cronológicas semanales Esc. Wenceslao Vargas, de Rapel.  
15 horas cronológicas semanales Esc. de Juntas.

6.- Distribución de la jornada: Lunes a Viernes.

7.- Tipo de enseñanza : Básica

8.- Remuneración a cancelar: Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones.

9.- Modalidad de pago : Mensual

10.- Imputación : Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por Ley 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



*Bernadita Cortés Gómez*

**SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE**



*Camilo Ossandon Espinoza*

**ALCALDE**

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.

